

ECONOMÍA DEL BIENESTAR Y FILOSOFÍA

FACULTAD DE ECONOMÍA, UNIVERSIDAD DE LOS ANDES (2004-II)

Horario: Lunes y Miércoles 7-9 am (Z-105)

<http://www.efenix.com>

Profesores

Luis Carlos Valenzuela, lcvd@cable.net.co

Alejandro Arregocés, aarrego@supercabletv.net.co

Monitor

Enrique Pinzón, e-pinzon@uniandes.edu.co

"Casi todas las lenguas tienen dos vocablos para establecer una diferencia entre la actividad que transmite conocimientos útiles, de carácter profesional y científico, y otra que consiste en formar la personalidad en sus estratos espirituales más hondos. Tal vez, las palabras castellanas instrucción y educación nos dan esa contraposición conceptual. Instruir es transmitir conocimientos profesionales, útiles, de carácter operativo ante problemas prácticos de tipo técnico o científico. Educar es formar la personalidad total, y en primer término, modelar el carácter. Todos los pueblos y todas las lenguas hacen distinciones muy útiles que se relacionan con esta oposición. Los franceses llaman savant al hombre que posee una ciencia en el sentido que hoy damos a la palabra; sage al hombre que acumula en su personalidad una gran sabiduría de la vida. El alemán llama klug al hombre inteligente que posee una instrucción científica; denomina weise al prudente, al sabio, en el sentido tradicional y, podríamos decir, en el sentido socrático de la palabra. La educación debe abordar la creación de estas dos formas de la personalidad en la generación nueva. Pero los caminos y las exigencias que al maestro se plantean por esta dualidad son diferentes. El segundo aspecto es quizás el más importante y el más difícil. Más difícil porque no hay posibilidad de dar unas recomendaciones precisas al respecto."

*Tomado de "Historia de la Pedagogía como Historia de la Cultura."
Jaime Jaramillo Uribe.*

Necesaria aclaración

Este no es para nada un curso con características de "alternativo". Esta clase se origina de la práctica de muchísimos años de una estructura económica absolutamente neoclásica, siguiendo la más estricta línea de un economista Uniandino. Enormes dudas conceptuales e ideológicas en la práctica activa de la política economía provocaron un deseo de entender el origen de los conceptos de bienestar que nos han enseñado a manejar. A veces, casi siempre, con un muy pobre entendimiento de sus orígenes. Estos orígenes están en los más antiguos fundamentos de la ética.

El curso partirá de conceptos filosóficos, esencialmente relacionados con el estudio de la ética, para llegar a los fundamentos subyacentes en las corrientes contemporáneas de bienestar, que no se debe olvidar, es el objeto mismo de la economía.

No pretende entonces el curso tomar una posición o hacer un juicio respecto a lo que está mal o lo que está bien, sino simplemente que los estudiantes entiendan los fundamentos conceptuales y los juicios de valor detrás de los conceptos que se les enseñan. En la medida en que esto no se logre, independientemente a la sofisticación matemática que se desarrolle, el entendimiento de la teoría económica va a ser de una deplorable pobreza.

Este curso más que una alternativa a las macros, a las micros, a las políticas fiscales y a las políticas monetarias, es un complemento fundamental para el real entendimiento de estas materias. Quienes comprendieron esto en la clase pasada, tuvieron excelentes resultados; por el contrario, quienes asumieron que este curso era una visión alternativa y contrapuesta a la ortodoxia económica, hicieron del curso una tortura para ellos y para los profesores. Para evitar que esto último ocurra se recomienda en forma encarecida leer este programa en forma detenida.

Aquí está contenido exactamente el objetivo, el contenido, la metodología y las expectativas de los profesores respecto al curso. Cada vez que tengan una duda respecto a lo que se espera en cada entrega de los trabajos o en lo que se espera de la participación en clase, les recomendamos volver a leer este documento. Es igual de productivo que hablar con cualquiera de los profesores e infinitamente más eficiente que las quejas de corrillo.

El hacer de este un curso amable, que es indudablemente lo que todos queremos, depende tanto de nosotros, como de ustedes. Casi siempre los profesores creemos que si los resultados son malos, esto responde a una mala actitud de los alumnos. Esto no es cierto. Casi siempre los alumnos

creen que si los resultados no son los mejores, esto responde a una mala actitud de los profesores. Esto no es cierto. Siempre consideramos que el problema está en los otros. Nos juzgamos nosotros por nuestras intenciones y a los demás por los resultados. El problema son los demás. Esto si que no es cierto. Si luchamos contra estos prejuicios y señalamientos desde un principio haremos de este un curso amable. Esto es plenamente compatible con grandes exigencias de profesores a alumnos y como corresponde, con grandes exigencias de alumnos a profesores. Es importante dejar esto claro desde un principio: este va a ser un curso de grandes exigencias.

Presentación del curso

La idea moderna según la cual las relaciones económicas pueden ser entendidas y pronosticadas exclusivamente por medio del uso de un método científico estrictamente positivo, objetivo y axiológicamente neutral defendida por el paradigma neoclásico que domina la teoría económica, ha contribuido con el lamentable distanciamiento entre la teoría económica y la filosofía; entre la teoría económica y la historia; y en general, entre la teoría económica y el resto de las ciencias sociales. La separación radical entre economía y ética impulsada por esta idea de “pureza metódica” busca evitar que la primera sea sometida al relativismo por el peligro de ser identificada con alguna doctrina moral en particular como ocurrió con el utilitarismo.

La elección de un criterio de bienestar basado categóricamente en el concepto de eficiencia ha desconocido la enorme responsabilidad de la teoría económica frente a la justicia social, y en la práctica, no ha constituido un sistema adecuado de valoración y evaluación de las ventajas derivadas de la coordinación social. Esta posición ha sido rigurosamente argumentada por las teorías de Amartya Sen y John Rawls que defienden la importancia de los valores éticos –libertades, derechos, oportunidades y capacidades- en el análisis de la sociedad y en el diseño y desarrollo de la política económica. En la teoría de derecho un rol similar ha sido cumplido por Dworkin.

Aunque importantes corrientes teóricas como el Neoinstitucionalismo y la Nueva Economía Política han rescatado el papel trascendental de las instituciones sociales y las restricciones de economía política –que surgen de la falta de lógica colectiva y los escogimientos públicos-, dentro de los procesos económicos y la determinación de sus resultados, su metodología y su concepto neoclásico del bienestar les impide tener en cuenta consideraciones de tipo ético, por lo que también se encuentran sujetas a las críticas de Sen y Rawls.

La función pública del Estado, por ejemplo, es una noción que depende del concepto ético de bienestar que se tenga y de lo que se entienda por “público” o “social”. Los países con regímenes democráticos constitucionales como Colombia, definen en la constitución política estos dos conceptos. Esto constituye de por sí una restricción ética que deberían incorporar tanto la teoría como la política económica dentro del análisis y la adopción de políticas y prácticas públicas.

¿Hasta cuándo crearemos los economistas que la economía, la justicia y la política van por lados diferentes? ¿Hasta cuándo estaremos convencidos de que uno de los conceptos sustanciales de la economía, como el bienestar, puede ser entendido prescindiendo de todo juicio ético? ¿Hasta cuándo seguiremos pensando que los problemas económicos actuales ya no son sujetos de debates metodológicos y epistemológicos? ¿Hasta cuándo desconoceremos que las grandes ideas de la economía política son el producto de más de dos mil años de discusiones filosóficas e ideológicas y que no existen verdades absolutas en torno a ellas? ¿Hasta cuando tardaremos en darnos cuenta que la teoría económica no es ni mucho menos evolutiva como lo ha pretendido la teoría neoclásica?

Por la vía del desconocimiento de las grandes categorías filosóficas de la política y la ética, la economía ha desconocido su enorme responsabilidad frente a la justicia social. Por esa vía, los economistas neoclásicos olvidaron sus propias raíces filosóficas e ideológicas liberales. Por esa vía, se creó una desafortunada división entre técnicos y políticos. Por esa vía, la teoría se ha alejado tanto de la compleja realidad que, en el caso colombiano, los grandes debates económicos dejaron de ser conducidos por los conceptos, las ideas y los argumentos para concentrarse en los lugares comunes, las opiniones y los odios personales que conforman los titulares de prensa.

Objetivos

Un desafortunado prejuicio que ha hecho curso en varios círculos de economistas sostiene que el estudio técnico formal de la economía y el conocimiento filosófico o el conocimiento de otras ciencias sociales son incompatibles. Incluso, se tiende a asociar el estudio “riguroso” de la economía exclusivamente con el análisis matemático, estadístico y positivo de ésta, desconociendo, rechazando y a veces descalificando el análisis normativo y su contenido ideológico.

Este curso pretende demostrar que la formalización matemática y el estudio del pensamiento filosófico y las ciencias sociales son complementarios y no rivalizan ni se excluyen entre sí. Basta con volver a la historia para comprobarlo. Este curso pretende demostrar que lo realmente riguroso es

incluir y no excluir del análisis económico las discusiones filosóficas y políticas. En la práctica, este curso pretende comenzar a diluir la torpe e inútil dicotomía que hemos creado entre economistas técnicos y políticos que de nada nos ha servido para trasladar conocimiento a la práctica y transformar nuestra sociedad.

Metodología y calificación

La calificación del curso está basada en dos criterios.

El primero, una comprobación de lecturas que permita una correcta dinámica del curso, en la medida en que los estudiantes deben conocer el tema que se está tratando con anterioridad a la clase. El segundo es la monografía que se elaborará durante el desarrollo del semestre.

Respecto a la **comprobación de lectura**, esta procederá de la siguiente manera:

Al inicio de cada clase se realizará una corta comprobación de lectura por escrito (5 a 10 minutos) con base en las lecturas que han debido realizar para esa clase. El tipo de preguntas de las comprobaciones particulares (esto no pretende ser exhaustivo) estarán orientadas básicamente a evaluar los siguientes interrogantes en general: ¿Consideran coherente el desarrollo del autor que les tocó leer? ¿Dentro de que línea de pensamiento lo enmarcarían desde el punto de vista económico y de teoría del Estado? ¿Qué implicaciones ha tenido su pensamiento en el diseño de políticas económicas? ¿Es práctica y válida su concepción implícita o explícita del bien, de la ética, del bienestar?

Las variables que se tomarán en cuenta para la calificación serán: 1) Entendimiento y capacidad de análisis del texto leído. 2) Capacidad de incorporarlo al contexto del análisis económico. 3) Claridad formal de la exposición escrita realizada.

Para evitar malentendidos, se establece claramente desde el principio, que la calificación que recibe quien no esté presente en el momento en que se lleve a cabo la comprobación será de 1.0 y por una simple concepción de justicia respecto a las demás personas, esta posición no entrará a ser reconsiderada por razones individuales, diferentes a aquello que en la doctrina jurídica es completamente impredecible y se conoce como un "Acto de Dios" o un "Evento de Fuerza Mayor".

En la medida en que esta clase sigue múltiples textos, en la mayoría originales y de compleja lectura, su calidad depende absolutamente de la detallada lectura, que se haya realizado de los textos fijados para cada clase. Si estas lecturas no se realizan, la clase se convierte en una absoluta pérdida de tiempo tanto para los alumnos, como para los profesores.

TODAS las lecturas obligatorias del curso contenidas en este programa se encuentran compiladas en un libro que los profesores han preparado para la clase y estará disponible el primer día de clase en COPYALINA. Para una absoluta comodidad de los estudiantes, dicha compilación estará igualmente disponible en un CD que les será entregado con este programa el primer día de clase. La preparación de esta compilación de lecturas en medio impreso y digital tiene como objetos el garantizar el completo acceso de los estudiantes al material de lecturas de todo el curso desde la primera clase y eliminar desde el principio la posibilidad de que la falta de disponibilidad de las lecturas pueda impedir la adecuada preparación de cada una de las clases.

Asociado al curso hay una página web: <http://www.efenix.com>. En forma complementaria a los esquemas anteriores de calificación y para permitir la recuperación de quien haya tenido una mala nota en el segmento de comprobación de lectura, se permitirá la elaboración de una propuesta IMPLEMENTADA OPERATIVAMENTE (es decir puesta en funcionamiento) para lograr generar un mayor interés por la página en el medio estudiantil. Cabe anotar que el objeto de esta página, evidentemente iluso, es lograr volver atractivo para el medio estudiantil el debate sobre la historia de las ideas.

Supongo que después de dado a conocer el objeto de la página todo el mundo intentará obtener muy buenas notas en el componente oral del curso. No obstante, en la medida en que alguien quiera tomar esta opción debe quedarle claro que la calificación, relacionada con el aporte que se le haga al "éxito de la página" será calificada discrecionalmente por los profesores. En la medida en que esta calificación llegare a bajar la nota del segmento oral de un estudiante, será desestimada.

Las comprobaciones de lectura descrita tendrán un peso del 35% en la nota final del curso.

El segundo componente de la nota será establecido sobre la base de una **monografía** a ser desarrollada a lo largo del semestre.

Al final de este documento se presentan alrededor de 15 temas de monografía con una breve descripción del tipo de desarrollo esperado. Ocho

días días después de iniciado el curso, el día Miércoles 11 de agosto, tiempo considerado prudencial para que la gente encuentre temas de su interés, en los últimos quince minutos de la clase se pondrán todos los temas en el tablero y mediante un proceso aleatorio se definirá, si el derecho a escogencia parte del primero o del último en orden alfabético. Definido esto, cada estudiante identificará su tema de preferencia. En la medida en que un tema haya sido seleccionado por dos personas, este tema se considerará cerrado y ya no constituirá una opción para nadie más. Los grupos así definidos no son sujetos, por absolutamente ninguna razón, de cambios posteriores. A quien no esté presente este día, el tema le será asignado por los profesores. Esto, para que quede claro, es una normatividad no negociable y respetuosamente, para evitar pérdidas de tiempo en procesos administrativos, solicitamos que no haya solicitud alguna a este respecto en la medida en que de antemano está rechazada.

Los objetivos de esta metodología son dos. Primero, que los estudiantes escojan temas de su interés y no compañeros de su interés. Segundo, que se aprenda a trabajar en grupos heterogéneos. En la vida real uno no escoge con quien trabaja y aprender a acoplarse a estas circunstancias reales, es fundamental.

Tomando como base la experiencia de la clase pasada donde el fenómeno de free riders fue francamente impresionante y entendiendo la molestia que esto genera, hemos diseñado el siguiente esquema. En la medida en que antes de la tercera entrega (NO PUEDE SER NI ANTES NI DESPUES) una de las personas de un grupo decida entregar el trabajo en forma independiente, basta con que lo informe por e mail a ambos profesores para que su trabajo sea calificado de forma individual. Esto tiene el objeto de desincentivar ese desagradable pero reiterativo fenómeno de los free riders. A quienes no les importe hacer el trabajo y arrastrar la mediocridad ajena, es su decisión. De nuevo, este esquema es totalmente no negociable. Cualquier solicitud al respecto está rechazada de antemano.

En la medida en que esta clase es totalmente experimental, los profesores están escribiendo un libro que tentativamente se podría convertir en el texto base para las futuras clases, si se considera pertinente volverla a dictar. Las monografías que los estudiantes escriban, idealmente, serán utilizadas, con el correspondiente reconocimiento de los autores, para el desarrollo del libro. Se pretende entonces la elaboración de un ARTÍCULO PUBLICABLE (léase bien) y no de una reseña de conceptos básicos. El trabajo requiere de una exhaustiva revisión bibliográfica, de una lectura de temas complejos y principalmente de la capacidad de relacionar estos con teoría económica, en particular con lo correspondiente a teoría del bienestar. Las monografías

pueden ser tan matemáticas; tan filosóficas; o tan matemáticas y filosóficas, como se quiera. Lo que no pueden ser es descriptivas ni secuencias de opiniones (o prejuicios) sin sólido sustento argumental.

La capacidad de relacionar conceptos filosóficos con desarrollos de teoría económica, insisto, será una parte fundamental de la calificación. No se trata, para dejarlo claro, de resumir libros, o, lo que a veces ocurre y es aún más patético, de resumir un libro. La ventaja que ustedes tienen, por efectos de acceso a internet, de conseguir una completa bibliografía, debe verse reflejada en la calidad de los trabajos. Tengan en cuenta que hace 10 años las limitaciones que había a este respecto eran enormes.

El respeto intelectual en las citas bibliográficas es fundamental para efectos de la calificación. Para este propósito, dentro del paquete de lecturas se entrega un manual con la metodología de las citas. Es importante entender desde el principio que variaciones marginales (mejor conocidas como resúmenes) constituyen citas, aunque no sean textuales. El no establecerlo así constituye un plagio, que conduce a una calificación de cero en el trabajo.

La calificación se hará bajo un esquema de avances. Cada grupo hará entrega de cuatro avances en forma escrita y vía correo electrónico al profesor encargado del tema para mostrar el nivel de desarrollo del trabajo. En la medida en que el grupo lo considere pertinente fijará una cita para presentárselo al profesor o para tener una reunión previa a la entrega. Dependiendo de la disponibilidad de tiempo estas reuniones podrán realizarse en la Universidad o fuera de ella. Consultas vía correo electrónico serán bienvenidas cuantas veces los estudiantes lo consideren pertinente. En la medida en que se requieran más reuniones presenciales los estudiantes y los profesores vía correo electrónico establecerán las fechas y los lugares convenientes.

El primer informe de avance corresponderá al 10% de la nota (en este documento se presenta el cronograma exacto de entregas) Este debe contener el enfoque del trabajo (representado en lo que académicamente se denomina un abstract), con un índice detallado del mismo y una bibliografía preliminar. Sobra decir que el abstract debe ser un avance sustancial respecto al que ha sido proporcionado por los profesores.

El segundo informe de avance corresponderá al 15% de la nota final. El objetivo de este informe es que las hipótesis estén completamente planteadas y haya un avance sustancial en materia de revisión bibliográfica.

En el tercer avance se espera tener ya un buen borrador del documento final, incluido toda la vinculación de los aspectos filosóficos con el tema de teoría económica, de política económica o de historia, dependiendo de la forma en que haya sido estructurada la monografía. Este tercer avance corresponde al 20% de la nota final.

El cuarto avance es la monografía final a un nivel publicable en una revista universitaria. En esta entrega final la forma y el fondo tienen casi el mismo peso. Por forma me refiero a la claridad en materia de citas bibliográficas, al orden del desarrollo conceptual, a la claridad con que el texto esté escrito y a que las ideas tengan o no fuerza. Este informe final corresponde al 20% de la nota.

En algunos casos los temas de monografía son exactamente los mismos que se hicieron el semestre anterior. En aquellos casos donde consideramos que, por su buena calidad, se debe partir del trabajo presentado el semestre anterior, se dejará claro en el abstract. En estos casos la calificación del trabajo está asociada al desarrollo que se logre hacer del trabajo base del cual están partiendo.

FECHAS Y ENTREGA DE AVANCES DE LAS MONOGRAFÍAS*

Actividad	Fecha	NOTAS
Conformación de grupos y distribución de temas	11/08/04	%
Comprobaciones de lectura	Todas las clases	35
Primer avance	08/09/04	10
Segundo avance	06/10/04	15
Tercer avance	08/11/04	20
Cuarto avance	02/12/04	20

* Las fechas NO son susceptibles de modificación.

Contenido de las clases y lecturas

Lecturas obligatorias

Introducción

04/08/04

- Valenzuela, L. C. 2004. "Si me hubieran enseñado". *Lecturas Dominicales de El Tiempo*, enero 18. En <http://www.efenix.com>
- Santos, J. M. 2003. "El desenfoco del gasto público". *Lecturas Dominicales de El Tiempo*, mayo 4. En <http://www.efenix.com>
- Arregocés, A. y L.C. Valenzuela. 2004. "Liberales versus libertarios", *Revista de Economía Institucional*, Universidad Externado de Colombia, 6, 10, 241-249. También en <http://www.efenix.com>

Tema 1 ¿Qué es ética? Ética, Moral y Economía. (A) 09/08/04

- Hausman Daniel M. y Michael S. Mc Pherson. 2000. *Economic Analysis and Moral Philosophy*. Cambridge University Press. Capítulo 1 y 2.
- Friedman, Milton. 1953. *The Methodology of Economics*. En *The Philosophy of Economics*. Edited by Daniel M Hausman. 1994. Cambridge University Press. Capítulo 9. Secciones 1 y 2.

Tema 2 Platón: el bien por medio de la justicia y la razón. 11/08/04 (A)

- MacIntyre, Alasdair. 1976. *Historia de la Ética*. Barcelona: Paidós. Capítulos 4 "Platón: El Gorgias", 5 "Platón: La República" y 6 "Posdata a Platón".

Tema 3 Aristóteles. ¿Quiénes son felices? (LC) 18/08/04

- Aristóteles. *Ética nicomaquea*. Aguilar, 1976. Capítulos 2 "De la virtud en general" y 10 "De la felicidad".

Tema 4 Santo Tomás (LC) 23/08/04

- McInerney, Ralph. 1999. *Ethics*. En Kretzman, Norman y Eleonore Stump (Eds) *The Cambridge Companion to Aquinas*. Cambridge University Press.

- Sigmund, Paul E. 1999. *Law and Politics*. En Kretzman, Norman y Eleonore Stump (Eds) *The Cambridge Companion to Aquinas*. Cambridge University Press.

Tema 5 Martin Lutero y Juan Calvino: del ascetismo al hedonismo. (A)

25/08/04

- Weber, Max. *La ética protestante y el espíritu del capitalismo*. FCE, 2003. Capítulo 3 de la primera parte "Concepción luterana de la vocación. Tema de nuestra investigación"; y capítulo 5 de la segunda parte "La relación entre la ascesis y el espíritu capitalista".

Tema 6 Thomas Hobbes y John Locke. El liberalismo del *enlightenment* inglés. (A)

30/08/04

- Hobbes, Thomas. *Leviathan or The Matter, Forme and Power of a Commonwealth Ecclesiasticall and Civil*. Basil Blackwell Oxford. Capítulos 13, 15 y 17.
- Locke, John. *Ensayo sobre el gobierno civil*, traducción de Armando Lázaro Ros. Madrid: Aguilar, 1969. Capítulos 1-7.

Tema 7 Epicuro y el Tao o el bienestar como serenidad. (A) 01/09/04

- Reale, G. y D. Antiseri. 1995. "El pensamiento filosófico en la época helenística". *Historia del pensamiento filosófico*. Barcelona: Herder. Capítulo VIII, p. 203-224.
- Oates W.J. 1940. *The Stoic and Epicurean Philosophers: The Complete Extant Writings of Epicurus, Epictetus, Lucretius, and Marcus Aurelius*. Princeton: Princeton University Press. Páginas 30-33, 35-39, 40-44.
- Lao Tse – *Tao Te Ching* traducción de Antonio Rivas. En <http://www.gorinkai.com/textos/tao.htm>

Tema 8 David Hume: una visión positiva de la condición humana. (LC)

06/09/04

- Rawls, John. 2001. *Lecciones sobre la historia de la filosofía moral*. Paidós. Capítulos 1-4.

Tema 9 Jeremy Bentham y John Stuart Mill. El utilitarismo y sus limitaciones. (A)

08/09/04

- Bentham, Jeremy. *La psicología del hombre económico*. En *Escritos económicos*. Méjico D.F.: Fondo de Cultura Económica, 1978.
- Mill, John Stuart. *Sobre la libertad*. Madrid: Alianza Editorial, 1997. Introducción por Isaiah Berlin y capítulo 1.
- Mill, John Stuart. *Utilitarismo*. Barcelona: Altaya, 1994. Capítulos 1, 2 y 5

Tema 10 Adam Smith. El liberalismo económico. (E)

13/09/04

- Coase, R.H. 1995. *Essays on Economics and Economists*. Chicago: Chicago University Press. Capítulos 6 y 7.
- Friedman, Milton y Rose Friedman. 1980. *Libertad de elegir*. Chicago: Bogotá: Grijalbo. Capítulo 1, “El poder del mercado” y capítulo 2, “La tiranía de los controles”.

Tema 11 Emanuel Kant (LC)

15/09/04

- Rawls, John. 2001. *Lecciones sobre la historia de la filosofía moral*. Paidós. Kant. Pgs 161-250. (Revisar capítulos)
- Binmore, K. 1994. *Game Theory and the Social Contract*. Cambridge: The MIT press. Capítulo 2.4 “My Dear Sir, Clear Your Mind of Kant”.

Tema 12 Alfred Marshall. La medida de la utilidad y el bienestar. (LC)

20/09/04

- Marshall, Alfred. *Principios de economía*. Madrid: Aguilar, 1963. Capítulo 3 “Estudio de las necesidades y su satisfacción”.
- Buccholz, Todd G. 1990. *New Ideas from Dead Economists*. New York: Penguin Books. Capítulo 7 “Alfred Marshall and the Marginalist Mind”.

Tema 13 Wilfredo Pareto: un criterio “neutral” para alcanzar el bienestar. (A)

22/09/04

- Hausman Daniel M. y Michael S. Mc Pherson. 2000. *Economic Analysis and Moral Philosophy*. Cambridge University Press. Capítulo 3-6, 8

Tema 14 Thornstein Veblen y Albert Hirschman. La falacia del bienestar relativo y la tristeza del consumo conspicuo. (LC)

04/10/04

- Veblen, Thorstein. *La Teoría de la clase Ociosa*. México: Fondo de Cultura Económica. 1966. Capítulos 2 y 4.
- Veblen, Thorstein. “Las limitaciones de la utilidad marginal”. *Cuadernos de Economía*, 19, 32 (enero-junio, 1999), 225-241.

Tema 15 Frederick Hayek: la imposibilidad de configurar una idea objetiva de “lo público” y “lo social”. (LC)

06/10/04

- Hayek, F.A. *The Road to Serfdom*. London: Routledge. Capítulos 3 y 5.

Tema 16 Kenneth Arrow y Gerard Debreu: la economía del bienestar. (J)

11/10/04

- Arrow, K. 1950. “A Difficulty in the Concept of Social Welfare”. *The Journal of Political Economy*, 58(4), 328-346. en www.efenix.com
- González, J. I. “Arrow: la elección, los valores y la ideología de mercado”. *Cuadernos de Economía*, 28.

Tema 17 Dennis Mueller: la teoría de la Elección Colectiva (A)

13/10/04

- Mueller, D.C. 1984. *Elección Pública*. Madrid: Alianza Editorial. Capítulos 1-3.

Tema 18 John Harsanyi: de vuelta a los juicios de valor. La configuración del bienestar social. (A)

20/10/04

- Harsanyi, John. 1955. “Cardinal Welfare, Individualistic Ethics and Interpersonal Comparisons of Utility”, *Journal of Political Economy*, Vol (LXIII), pp. 309-321.
- Harsanyi, J.C. 1985. “Does Reason Tell Us What Moral Code to Follow and, Indeed, to Follow Any Moral Code at All?”. *Ethics*, 96(1), 68-93. en www.efenix.com

Tema 19 James Buchanan: la elección pública constitucional. (LC)

25/10/04 y 27/10/04

- Buchanan, J. 1986. *The Constitution of Economic Policy*. Lecture to the memory of Alfred Nobel, December 8. En

<http://www.nobel.se/economics/laureates/1986/buchanan-lecture.html>

- Buchanan, J y Tullock, G. (2001) *The Calculus of Consent: Logical Foundations of Constitutional Democracy*. Part IV "The Economics and the Ethics of Democracy", Michigan-Ann Arbor, 265-306.

Tema 20 Douglas North: el neoinstitucionalismo y las restricciones de economía política. (A)

03/10/04

- North, D.C. 1993. *Economic Performance through time*. Lecture to the memory of Alfred Nobel, December 9. En <http://www.nobel.se/economics/laureates/1993/north-lecture.html>
- North, D.C. 1990. *Institutions, institutional change, and economic performance*. Cambridge: Cambridge University Press. Part III, 107-140.

Tema 21 Economía política o el estudio riguroso del proceso de hacer política (policy making process) (E)

03/10/04

- Williamson, Oliver (1999) "Public and Private Bureaucracies: A Transaction Cost Economics Perspective" *Journal of Law, Economics, and Organization*, Volume 15, N° 1 306-342.
- Tsebelis, George (1995) "Decision Making in Political Systems: Veto Players in Presidentialism, Parliamentarism, Multicameralism and Multipartyism," in *British Journal of Political Science*, 25: 289-325.

Tema 22 Amartya Sen: la satisfacción de las libertades fundamentales. (LC)

08/11/04

- Sen, A. 1989. *Sobre ética y economía*. Madrid: Alianza Editorial. Capítulos 1-3.
- Sen, A. 1997. "Individual preference as the Basis of Social Choice". Suzumura, K., Arrow, K. y Sen A (Eds) *Social Choice Re-examined*, MacMillan Press.

Tema 23 John Rawls, ¿Por qué la justicia debe situarse por encima de la eficiencia? (LC)

10/11/04 y 17/11/04

- Rawls, John. 1997. *Teoría de la justicia*. México D.F.: Fondo de Cultura Económica. Capítulos: 1 (Numerales 1-4, 8); 2 (Numerales 11-17); 3 (Completo). **(LC)**

Lecturas complementarias

Tema 1 ¿Qué es ética? Ética, Moral y Economía.

- Blaug, M. 1992. *The Methodology of Economics*. Cambridge. CUP.
- Dasgupta. A.K. 1988. *Las etapas del capitalismo y la teoría económica*. México D.F.: Fondo de Cultura Económica. Capítulo 2: "El propósito de la teoría económica".
- Vickers, Douglas. 1997. *Economics and Ethics: An Introduction to Theory, Institutions, and Policy*. Westport, CT: Praeger.
- Hausman, D. y McPherson; M.S. 1993. "Taking Ethics Seriously: Economics and Contemporary Moral Philosophy", *Journal of Economic Literature*, 31 (2), 671-731.
- Singer, Peter. 1995. *Ética para vivir mejor*. Barcelona. Editorial Ariel. Capítulos 1 "La elección radical" y 2 "Y a mí qué me importa".

Tema 2 Platón: el bien por medio de la justicia y la razón.

- Platón. *República, traducción de Patricio Azcárate*. Madrid: Jorge A. Mestas, Ediciones Escolares, 2001.

Tema 3 Aristóteles ¿Quiénes son felices?

- Aristóteles. *Ética nicomaquea*. Aguilar, 1976.
- MacIntyre, Alasdair. 1976. *Historia de la Ética*. Barcelona: Paidós. Capítulos 7 "La ética de Aristóteles".

Tema 4 Santo Tomás

- Maritain, Jacques. 1966. *The Person and the Common Good*. Indiana: University of Notre Dame Press. Capítulo 1, "Introduction" y capítulo 2, "The Position of St. Thomas on the Ordination of the Person Its Ultimate End".
- Gómez, Laureano. 1989. *Obras Completas*. Bogotá: Instituto Caro y Cuervo. "Yerros Constitucionales" Tomo II, y "Acusación al Presidente Suarez", Tomo II.
- Ver www.efenix.com para acceder al discurso de posesión de Laureano Gómez.

Tema 5 Martín Lutero y Juan Calvino, ¿qué reformaron?

- Weber, Max. 2003. *La ética protestante y el espíritu del capitalismo*. México: FCE

Tema 6 Thomas Hobbes y John Locke. El liberalismo del enlightenment inglés.

- Dahrendorf, R. 1989. *Liberalism*. En *The Invisible Hand*. The New Palgrave Edited by John Eatwell, Murray Milgate and Peter Newman. NY and London: W.W. Norton and Company.
- Merquior, José Guilherme. 1993. *Liberalismo viejo y nuevo*. Méjico: Fondo de Cultura Económica
- Sorell, T. 1996. *The Cambridge Companion to Hobbes*. Cambridge: Cambridge University Press. Capítulos 7, 8, y 9.
- Chapell, V. C. 1994. *The Cambridge Companion to Locke*. Cambridge: Cambridge University Press. Capítulos 8 y 9.

Tema 7 Epicuro y el Tao o bienestar como serenidad.

Tema 8 David Hume: una visión positiva de la condición humana.

- Hume, David. *An Abstract of a Treatise of Human Nature*. 1740.
- Norton, D.F. 1993. *The Cambridge Companion to Hume*. Cambridge: Cambridge University Press. Capítulos 5, 6, 7, 8.
- Hume, David. *Disertación sobre las pasiones*. Anthropos, 1990. pp. 72-173.
- Hume, David. *A Treatise on Human Nature*. Oxford: Oxford University Press, 1895
- Merquior, José Guilherme. 1993. *Liberalismo viejo y nuevo*. Méjico: Fondo de Cultura Económica.

Tema 9 Jeremy Bentham. El utilitarismo y sus limitaciones.

- Bentham, Jeremy. 1891. *A Fragment on Government*. Edited by F. C. Montague. Oxford: The Clarendon Press.
- Skorupski, J. 1998. *The Cambridge Companion to Mill*. Cambridge: Cambridge University Press. Capítulos 6,7,8.
- Berlin, Isaiah. 1969. *Four Essays on Liberty*. Oxford: Oxford University Press.
- Bobbio, N. 1997. *Liberalismo y democracia*. Méjico y Argentina: Fondo de Cultura Económica.
- Buccholz, Todd G. 1990. *New Ideas from Dead Economists*. New York: Penguin Books.

Tema 10 Adam Smith. El liberalismo económico.

- Smith, Adam. *La riqueza de las naciones*. Méjico D.F.: Fondo de Cultura Económica, 1981. Libro IV, Capítulos II y IX.
- Dasgupta. A.K. 1988. *Las etapas del capitalismo y la teoría económica*. Méjico D.F.: Fondo de Cultura Económica. Capítulo 1, "Las etapas del capitalismo y la teoría económica".
- Blaug, Mark. 2001. *Teoría económica en retrospectiva*. Méjico D.F.: Fondo de Cultura Económica. Capítulo 2 "Adam Smith". pp. 78-84.
- Skinner, A. 1998. Adam Smith. The New Palgrave: A Dictionary of Economics. edited by John Eatwell, Murray Milgate, Peter Newman. Eatwell, John. London, Macmillan; New York: The Stockton Press.

Tema 11 Emanuel Kant

- Capítulo del Cambridge Companion to Kant
- Ziniewicz, G. L. KANT: The Ethical Imperative: The Good Will and Respect For Others.

Tema 12 Alfred Marshall. La medida de la utilidad y el bienestar.

- Blaug, Mark. 2001. *Teoría económica en retrospectiva*. Méjico D.F.: Fondo de Cultura Económica.
- Harberger, A.C. 1971. "Three Basic Postulates for Applied Welfare Economics: An Interpretive Essay. *Journal of Economic Literature*, 9(3), 785-797. en www.efenix.com

Tema 13 Wilfredo Pareto: un criterio "neutral" para alcanzar el bienestar.

- Blaug, Mark. 2001. *Teoría económica en retrospectiva*. Méjico D.F.: Fondo de Cultura Económica. Capítulo 13. "El equilibrio general y la economía del bienestar". pp. 639-650.
- Binmore, K. 1994. *Game Theory and the Social Contract: Volume 1: Playing Fair*, Cambridge, MA: The MIT Press.
- Kaplow, L. y S. Shavel. 2000. *The Conflict Between of Notions of Fairness and the Pareto Principle*. Cambridge, Harvard Law School.
- Zajac, Edward R. 1995. *Political economy of fairness*. Cambridge: MIT.

Tema 14 Thornstein Veblen y Albert Hirschman. La falacia del bienestar relativo y la tirseza del consumo conspicuo.

- Currie, Launchlin. 1982. *Los deseos, las necesidades, el bienestar y el desarrollo económico*. En Políticas de crecimiento y desarrollo, Bogotá: Banco de la República.

Tema 15 Frederick Hayek: la imposibilidad de configurar una idea objetiva de “lo público” y “lo social”.

- Hayek, F.A. *The Road to Serfdom*. London: Routledge. Capítulos 3 y 5.
- Hayek, A.F. 1945. *The use of knowledge in society*. American Economic Review. No. 35.
- Hayek, A.F. 1948. *Individualism and Economic Order*. Chicago and London: The Chicago University Press.
- Hayek, A.F. 1969. *The Value of Freedom*. En *The Constitution of Liberty*. The University of Chicago Press.

Tema 16 Kenneth Arrow y Gerard Debreu: La economía del bienestar.

- Arrow, Kenneth J., y Tibor Scitovsky 1974, *La economía del bienestar*, México, DF: Fondo de Cultura Económica.
- Arrow, Kenneth J. 1951, 1963. *Social Choice and Individual Values*, New York: John Wiley and Sons.
- Arrow, Kenneth J., y M. D. Intriligator (Eds) 1986. *Handbook of Mathematical Economics*, Volume III, Amsterdam: Elsevier Science Publishers BV (North-Holland).
- Arrow, K. 1974. “General Economic Equilibrium: Purpose, Analytic Technics, Collective Choice”, *The American Economic Review*, 64 (3), 253-272.
- Arrow, K. 1977. “Extended Sympathy and the Possibility of Social Choice”, *The American Economic Review*, 67 (1), 219-225.
- Arrow, K. 1994. “Methodological Individualism and Social Knowledge”, *The American Economic Review*, 84 (2) 1-9.
- Arrow, K. 1997. “Invaluable Goods”, *Journal of Economic Literature*, 35 (2), 757-765.
- Baumol, William J. and Charles A. Wilson (Eds). 2001. *Welfare economics*. Northampton, MA; London: Edward Elgar Pub.
- Feldman, Allan M. 1980. *Welfare Economics and Social Choice Theory*. Boston: Martinus Nijhoff.
- Feldman, A. 1998. *Welfare Economics*. The New Palgrave: A Dictionary of Economics. edited by John Eatwell, Murray Milgate, Peter Newman. Eatwell, John. London, Macmillan; New York: The Stockton Press.
- Friedman, Milton y Rose Friedman. 1980. *Libertad de elegir*. Chicago: Bogotá: Grijalbo. Capítulo 4, “De la cuna a la tumba”.
- Stiglitz, J.E. 1991. *The invisible hand and modern welfare economics*. NBER Working Paper No. 3641.

- Stiglitz, J.E. 1998. *La economía del sector público*. Barcelona: Antoni Bosch, segunda edición. Capítulo 3, “Justificación económica de la intervención del Estado” y capítulo 4 “Economía del bienestar: eficiencia frente a equidad”.

Tema 17 Dennis Mueller: la teoría de la Elección Colectiva

- Mueller, D.C. 2003. *Public Choice III*.
- Mueller, D.C. 1996. *Constitutional Democracy*. Oxford University Press.
- Mueller, D. C. 1989. *Public Choice II: A Revised Edition of Public Choice*, Cambridge, UK: Cambridge University Press.

Tema 18 John Harsanyi: de vuelta a los juicios de valor. La configuración del bienestar social.

- Harsanyi, John. 1976. *Essays on Ethics, Social Behavior and Scientific explanation*. Boston: Riedel.
- Harsanyi, J. C. 1978. “Bayesian Decision Theory and Utilitarian Ethics”, *The Economic Review*, 68 (2), 223-228.
- Harsanyi, J. C. 1985. “On Preferences, Promises, and the Coordination Problem: Reply to Regan”, *Ethics*, 96 (1), 68-73.
- Harsanyi, J. C. y R. M. Myerson (1978), “Discussion”, *The Economic Review*, 68 (2), 231-232.
- Binmore, K. 1989. “Social Contract I: Harsanyi and Rawls”, *The Economic Journal*, 99 (395), 84-102.
- Binmore, K. 1994. *Game Theory and the Social Contract: Volume 1: Playing Fair*, Cambridge, MA: The MIT Press.
- Zajac, Edward R. 1995. *Political economy of fairness*. Cambridge: MIT.

Tema 19 James Buchanan: la elección pública constitucional.

- Buchanan, James (1990), “The Domain of Constitutional Economics”, *Constitutional Political Economy*, I, 1.
- Buchanan, J. (1968). *The Demand and Supply of Public Goods*. Chicago: Rand McNally.
- Buchanan, J.M. y R.E. Wagner (1977). *Democracy in Deficit: The Political Legacy of Lord Keynes*. New York: Academic Press.
- Musgrave, R.A. y J.M. Buchanan. 1999. *Public Finance and Public Choice. Two Contrasting Visions of the State*. MIT Press. Capítulos 5.1, “Morals, Politics, and Institutional Reform: Diagnosis and Prescription” y 5.2, “Response”.

Tema 20 Douglas North: el neoinstitucionalismo y las restricciones de economía política.

- Wiesner, Eduardo. 1997. *La efectividad de las políticas públicas en Colombia*. Un análisis neoinstitucional. Bogotá: DNP y Tercer Mundo. Capítulos 4, 5 y 7.
- Coase, Ronald H. 1960. *The Problem of Social Cost*. The Journal of Law and Economics, October, 1-44.
- Cuellar, María Mercedes. 2000. *Colombia: un proyecto inconcluso*. Bogotá: Universidad Externado de Colombia.
- Gaviria, Alejandro. 2001. *Endogenous Institutions: the Importance of History*. Lecturas de Economía No. 54. Medellín, junio.
- Inman, Robert. 1987. *Markets, governments and the new political economy*. Handbook of public economics, Feldstein, M. and Auerbach, A. (Eds) New York: North Holland.
- Kalmanovitz, Salomón. 2001. *Las instituciones y el desarrollo económico en Colombia*. Bogotá: Grupo editorial norma.
- Olson, Mancur. 1971. *The logic of collective action*. Harvard University Press.
- Ostrom, Elinor. 2000. *El gobierno de los bienes comunes: la evolución de las instituciones de acción colectiva*. México: Fondo de Cultura Económica.

Tema 21 Amartya Sen: la satisfacción de las libertades fundamentales.

- Sen, A. K. 2000. *Desarrollo y Libertad*. Bogotá: Editorial Planeta.
- Sen, A. K. 1986. "Social Choice Theory", en Arrow, K. e Intriligator, M. D. (Eds) Handbook of Mathematical Economics, Volume III, Amsterdam: Elsevier Science Publishers BV (North-Holland).
- Sen, A. K. 1995. *Nuevo examen de la desigualdad*. Madrid: Alianza Editorial.
- Sen, A. K. Amartya. 1997. *Bienestar, justicia y mercado*. Barcelona: Paidós.
- Sen, A. K. 1984. "The Living Standard", Oxford Economic Papers, 36, 74-90.
- Sen, A. K. 1983. "Liberty and Social Choice", The Journal of Philosophy, 80 (1), 5-28.
- Sen, A. K. 1993. "Markets and Freedoms: Achievements and Limitations of the Market Mechanism in Promoting Individual Freedoms", Oxford Economic Papers, New Series, 45 (4), 519-541.

- Sen, A. K. 1995. "Rationality and Social Choice", The American Economic Review, 85 (1), 1-24.
- Sen, A. K. 1999. "The Possibility of Social Choice", The American Economic Review, 89 (3), 349-378.
- Sen, A. K. y W. G. Runciman (1974), "Prisoner's Dilemma and Social Justice: A Reply", Mind, New Series, 83 (332), 582.
- Sen, A. K. 1979. "Personal Utilities and Public Judgments: Or Whats Wrong With Welfare Economics?" Economic Journal, 89 (355), 537-558.

Tema 22 John Rawls, ¿Por qué la justicia debe situarse por encima de la eficiencia?

- Rawls, John. 1993. *Political Liberalism*. New York: Columbia University Press.
- Binmore, K. 1994. *Game Theory and the Social Contract: Volume 1: Playing Fair*, Cambridge, MA: The MIT Press.
- Binmore, K. 1998. *Game Theory and the Social Contract: Volume 2: Just Playing*, Cambridge, MA: The MIT Press.
- Wiesner, Eduardo. 1997. *La efectividad de las políticas públicas en Colombia*. Un análisis neoinstitucional. Bogotá: DNP y Tercer Mundo. Capítulos 6.
- Zajac, Edward R. 1995. *Political economy of fairness*. Cambridge: MIT.